



BREVE

Acusan desafío de legisladores

Si México fuera un Estado constitucional y de derecho, donde se respetan las resoluciones de los jueces de amparo, la suspensión provisional otorgada por el juez segundo de Distrito en Colima a la Fundación Iris en Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C., debería detener, al menos, hasta el próximo 11 de octubre la publicación de la reforma al Poder Judicial en el *Diario Oficial de la Federación*, afirmó el

abogado constitucionalista Francisco Burgoa.

“Eso es lo que tendría que hacerse”, aclaró el catedrático de la UNAM en entrevista para **Imagen Radio**.

Sin embargo, refirió que los legisladores no respetaron las suspensiones provisionales y definitivas para no discutir ni votar en la Cámara de Diputados ni en el Senado de la República la reforma, ni que se enviara la minuta aprobada a los Congresos locales. “Nada de eso debió de haber ocurrido”, aseveró.

— De la Redacción